



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Mayo de 2009

325/09

Expte. N° 14.038/09

VISTO:

Que por Res. CS N° 632/08 se autoriza a los responsables de la Unidades de Gestión (Facultades, Sedes Regionales y Rectorado) a otorgar horas extras al Personal de Apoyo Universitario hasta el monto de \$ 2.000 (Pesos DOS MIL), durante el período diciembre 2008-julio 2009; teniendo en cuenta la necesidad de finalizar algunas tareas fuera de su horario habitual durante el mes de marzo de 2009; atento que es procedente autorizar y solicitar la liquidación y pago de horas extras a los citados agentes, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, que se detalla a continuación, en el contexto de la Res. CS N° 632/08, durante el mes de Abril de 2009, hasta un máximo de tres (3) horas de trabajo diario:

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA

JUAREZ, Marcos Ariel DNI N° 25.885.008 Cat. 07

DIVISION PERSONAL

FIGUEROA, Raúl Ariel DNI N° 23.085.497 Cat. 06

TÉCNICO

GUTIERREZ, Gabriela del V. DNI N° 13.028.320 Cat. 05

DEPARTAMENTO ALUMNOS

ROBERI, José Nicolás DNI N° 25.801.282 Cat 06

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados por Res. CS N° 632/08 (Inciso 1 - Fuente de Financiamiento 11 - Presupuesto 2009).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GABRIELA I. LOPEZ de GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA